

ACTA 004-24
28/05/2024

**ACTA N°004- 2024
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO CERO CUATRO- DOS MIL VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE Y SINDICO

Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Richard Alberto Mora Mora
Denia Maria Villalobos Barahona
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano
Ivania Prendas Quesada
Mario Delgado Rodriguez
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Jose Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Maria Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ACTA 004-24

28/05/2024

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Viceintendente

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. **Se somete a ratificación el acta ordinaria 003-2024** en la cual estuvieron presentes los Concejales Minor Centeno, Richard Mora Mora, Denia Villalobos, Carlos Mauricio Duarte, y Angie Bonilla y los Concejales suplentes Ivania Prendas, Rafael Angel Duran, Mario Delgado y Diana Salas. Se ratifica el acta en todas sus partes
- b. **Se somete a ratificación el acta extraordinaria 002-2024** en la cual estuvieron presentes los Concejales Minor Centeno, Richard Mora Mora, Denia Villalobos, Carlos Mauricio Duarte, y Angie Bonilla y el Concejal suplentes Rafael Angel Duran,. Se ratifica el acta en todas sus partes

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

AUDIENCIAS

- a. **Se recibe a los señores Gregorio Alvarado Espinoza, Jesús Centeno Morales Y Florinda Centeno Morales vecinos de La Abuela, coco loco**

PRESIDENTE. les da la bienvenida y concede la palabra

FLORINDA. Agradece el espacio e indica que el camino público que inicia en La escuela de la Abuela de Cobano y termina en el sector conocido como Boca del Rio la Abuela y Piedra amarilla el cual siempre fue usado por vecinos y turistas fue recientemente cercada por propietarios de la y ahora sus hermanos que viven en coco loco no tienen salida eso es algo. Y construyeron una zanja para imposibilitar la movilización de vehículos además construyeron una casetilla con un agente de seguridad, lo que representa una violación a la libertad de movilización y tránsito.

MINOR. Cuál es el camino exactamente

FLORINDA. Es por el cerro a Salir a la boca de piedra amarilla. Una vez vinimos a la muni porque lo habían cerrado y aquí dijeron que si era camino público y lo abrieron después lo cerraron porque dicen que ahí tiran basura

MINOR. Ustedes tienen propiedades ahí

FLORINDA. Si un terreno y traigo fotos esta a nombre de mi hermana

MINOR. Saben ustedes quien cerro

FLORINDA, No sé. El representante de eso es Angel Coelho es el asunto de la marina

ACTA 004-24

28/05/2024

JESUS. Ese camino era el cerro y llegaba a la casa de nosotros, el camino que esta ahora no era, ese lo hicieron por otro lado.

JESUS. Yo traje documentos aquí pero aquí son unos vendidos

A mi por el momento me dejan pasar pero cuando están los jefes no. Le metieron 8 hebras de alambre

FLORINDA. Mis hermanos son adultos mayores y como van a pasar por debajo de una cerca así

CARLOS MAURICIO. Usted dijo que aquí los que estaban antes eran unos vendidos de vengo de la administración anterior y yo en el Concejo nunca vi un documento de esos

JESUS, Yo traje documentos y planos, pero nunca me dijeron que había un concejo

MINOR quiero aclarar que ellos son Centeno y yo soy Centeno los conozco desde siempre pero no tenemos relación de consanguinidad (No somos familia)

RONNY. Gracias por estar aquí ahora nos tocara a nosotros hacer la investigación que sea necesaria irnos hacia atrás para verificar. Hay que solicitarles a los profesionales de aca la informacion y de aquí seria a Puntarenas o el registro para poder darles una respuesta. En dado caso que esa calle es publica cuenten con que esta administración va a proceder como corresponde.

Se hacen otros comentarios y los señores se retiran.

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. Moción propuesta por el Concejal Propietario Richard Mora Mora y avalada por Mario Delgado, Denia Villalobos, Minor Centeno, Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla**

Lunes 27 de mayo de 2024

Señores Concejales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

MOCION N°1

Quien suscribe, **Richard Mora Mora**, concejal propietario, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que acueductos y alcantarillados está realizando cambio de la tubería en algunos sectores del distrito de Cóbano
- Que actualmente está trabajando en la ruta nacional 160, en el tramo que comprende desde la entrada de Santa Fe hasta Los Mangos de Cobano
- Que están destruyendo la carpeta asfáltica de un tramo que siempre estuvo en muy malas condiciones y que después de años de lucha se logró asfaltar, siendo este un trabajo de excelente calidad, el cual estaba a la fecha, en óptimas condiciones
- Que considero que hay una falta de control y supervisión de la obra, ya que la calle tiene daños muy graves.
- Que la historia nos dice que los daños que hace acueductos y alcantarillados a la red vial nunca son reparados como corresponde y en esa misma ruta había dos huecos, los únicos que tenía la calle, ocasionados por A y A y nunca reparados.

MOCIONO PARA:

ACTA 004-24

28/05/2024

Se tome acuerdo a fin de que se le consulte a acueductos y alcantarillados quien va reparar los daños ocasionados en la red vial del distrito, en cuanto tiempo la repararan y que material van a utilizar y recordarles que este tramo de la ruta 160 estaba en excelentes condiciones y cuenta con un muy alto tránsito vehicular, lo que debe ser tomado en cuenta a la hora de decidir con que material se reparará.

Richard Mora Mora
Concejal Propietario

MINOR. Excelente la verdad que por todo lado están haciendo huecos

LIC. RONNY MONTERO. Con respecto a este tema le envié correo al A y A y hoy me confirmaron una reunión el 4 de junio a las 9 a.m. que va a ser con los encargados privados, los encargados de ingeniería del AyA y la representación social del AyA para explicar realmente como van a realizar esos procesos de asfalto y el tiempo porque un poco para adelante de la plaza de los mangos hay unos huecos desde hace como dos años y lo que indicaron en su momento era que había que esperar que se compactara bien el material que pusieron y ya no hay ni material

RICHARD. A parte de los huecos la carretera tiene como ondulaciones por la presión que le metieron

MINOR si por donde Bechi Gonzalez hay unas protuberancias en la calle que se hicieron hace como dos años. Ellos usan asfalto en frio, pero eso no sirve y lo que ponen es una capa como de 2 cm. A la moción agregarle no solo la ruta santa fe los Mangos sino todo el distrito

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Acoger la moción presentada por el Concejal Richard Mora Mora y avalada por Mario Delgado, Denia Villalobos, Minor Centeno, Carlos Mauricio Duarte y Angie Bonilla.****

1.3. Solicitarle a los señores Fernando Araya Araya, Director Regional y Francela Quesada Mairena encargada Oficina de Cóbano. Acueductos y Alcantarillados nos informen quien va reparar los daños ocasionados en la red vial del distrito, en cuanto tiempo la repararan y que material van a utilizar y recordarles que el tramo de la ruta 160 estaba en excelentes condiciones y cuenta con un muy alto tránsito vehicular, lo que debe ser tomado en cuenta a la hora de decidir con que material se reparará. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno, Richard Mora Mora, Denia Villalobos, Carlos Mauricio Duarte, y Angie Bonilla.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- a. **PRESIDENTE.** voy a hacer un cambio en la comisión de Asuntos Jurídicos. Yo incluí en esta a Denia y la verdad ella quedo muy recargada en comisiones grandes. Se excluye de esta comisión a la concejal Denia Villalobos y se incluye a la Concejala Ivania Prendas
- b. **PRESIDENTE.** vamos a tener que cambiar a los delegados ante la asamblea de la UNGL, porque para el viernes que es la asamblea Richard por situaciones personales no puede asistir y doña Olga esta incapacitada

CONSIDERANDO:

ACTA 004-24

28/05/2024

- ➔ Que la UNGL mediante oficio DE-E-095-05-2024 solicita el nombramiento de tres delegados ante la asamblea nacional de gobiernos locales
- ➔ Que uno de estos representantes será el Intendente Municipal
- ➔ Que solicitan se respete la equidad de género
- ➔ Que en la sesión 002-2024 se nombró a nuestros delegados, pero estos no podrán asistir a la asamblea del día 31 de mayo por motivo de que la concejala Moncada se encuentra incapacitada y al Concejal Mora se le presentó un compromiso laboral para ese día
- ➔ Que se hace necesario realizar un nuevo nombramiento ya que debemos estar representados en esa asamblea

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 2.1. Solicitarle a la UNGL dejar sin efecto el nombramiento de los señores Olga Moncada Ledezma y Richard Alberto Mora Mora como representantes de este Concejo ante la asamblea.

2.2. Nombrar como delegados de este Concejo ante la Asamblea Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los Concejales:

- **Carlos Mauricio Duarte Duarte.** Cedula 6 0322 0675 teléfono 6132-0378 correo electrónico cm.duarte0208@gmail.com
- **Angie Vanessa Bonilla Santana,** cedula 1 1245 0525, teléfono 8782-1244, correo electrónico angie_b34@hotmail.com

Además del Lic. Ronny Jose Montero Orozco. Intendente Municipal". ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- a. **ASUNTO. SOLICITUD DE SESION DE DERECHOS DE CECILIANO BERMUDEZ ALVARO EXP. 3762-2017 A FAVOR DE BENDICIO SOL AZUL S.A. EXP. 4163-2024**

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero DOS - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, al ser las dieciséis horas, en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona y Angie Bolaños Santana. Además la presencia de la asesora Aralin Villegas Ruiz

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se conoce solicitud total de derechos de Concesión **Álvaro Ceciliano Bermúdez,** cédula de identidad número 1- 0535- 0187, expediente número **3762-2017;** quien solicita ceder totalmente sus derechos de concesionarios a la sociedad **Bendicio Sol Azul Sociedad Anónima,** cédula de persona jurídica número 3-101-860922, expediente número **4163-2024,**

ACTA 004-24

28/05/2024

❖ Que en el oficio ZMT125.2024 se indica:

PRIMERO: Según matrícula de folio real número **6- 2847-Z-000**, se otorgó concesión al señor **Álvaro Ceciliano Bermúdez**, la parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), sector costero Playa Cabuya, cuenta con un área de **715m²**, correspondiente a zona mixta para el turismo y la comunidad, con uso solicitado residencial de recreo, específicamente entre los mojones **126** y **127**.

SEGUNDO: Consta en el presente proceso la solicitud de cesión total de derechos de concesión.

TERCERO: Que, según revisión legal de este Departamento, de los expedientes número **3762-2017** y **4163-2024**; señala que se encuentra cumplidos los aspectos recomendados y no encuentra que la solicitud de cesión total de derechos de concesión, sea contraria la Ley de Zona Marítimo Terrestre N°6043 y Su Reglamento.

DICTAMEN N°2 **POR TANTO**

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se apruebe la sesión total de derechos de Concesión que tiene **Álvaro Ceciliano Bermúdez**, cédula de identidad número 1- 0535- 0187 a favor de a la sociedad **Bendicio Sol Azul Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-86092 de Parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), sector costero Playa Cabuya, en el Plan Regulador Integral Cabuya -Montezuma, específicamente entre los mojones **126** y **127** la cual cuenta con un área de **715m²**, correspondiente a zona mixta para el turismo y la comunidad, con uso solicitado residencial de recreo". **ES TODO**.

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "3.1. Acoger el dictamen emitido por la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

3.2. Aprobar sesión total de derechos de Concesión de **Álvaro Ceciliano Bermúdez**, cédula de identidad número 1- 0535- 0187 a favor de a la sociedad **Bendicio Sol Azul Sociedad Anónima**, cédula de persona jurídica número 3-101-86092 de Parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), sector costero Playa Cabuya, en el Plan Regulador Integral Cabuya -Montezuma, específicamente entre los mojones **126** y **127** la cual cuenta con un área de **715m²**, correspondiente a zona mixta para el turismo y la comunidad, con uso solicitado residencial de recreo. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

b. CASO DE LA SEÑORA CARMEN LORENA HERNANDEZ SALAS

DICATAMEN DE COMISION

Acta número cero DOS - dos mil veinticuatro de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, al ser las dieciséis horas, en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes Richard Mora Mora, Denia Villalobos Barahona y Angie Bolaños Santana. Además la presencia de la asesora Aralin Villegas Ruiz

CONSIDERANDO:

- Que se ha analizado el oficio CAT-ZMT-045-2024 emitido por el Ing. Rodrigo Vásquez a solicitud del Concejo por recomendación de la comisión de zmt anterior, del expediente a nombre de la señora Carmen Lorena Hernández Salas archivado por un posible error de la administración
- Que el documento textualmente indica:

ASUNTO: ATENCION PASE CONCEJO CMC-S-113-2024

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez procedo a dar criterio técnico con respecto al **Pase de Concejo CMC-S-113-2024**, en relación a un trámite de concesión a nombre de la señora Carmen Lorena Hernández Salas. Por lo que en este oficio detallo los siguientes puntos:

PRIMERO. Que esta Unidad de Catastro contradice lo indicado por la señora Hernández Salas al mencionar que lo contenido en el oficio CYV-OF-GE-012-2021, suscrito por el ingeniero Daniel Fonseca Castro, se trata de un error por parte de nuestro Departamento. Esto por cuanto en el mencionado oficio el Ingeniero Fonseca hace dos observaciones:

1. El croquis de solicitud de concesión no cuenta con un amarre a mojones oficiales del Instituto Geográfico Nacional I.G.N, por lo cual no es posible ubicar con precisión el terreno solicitado (ver imagen 1).

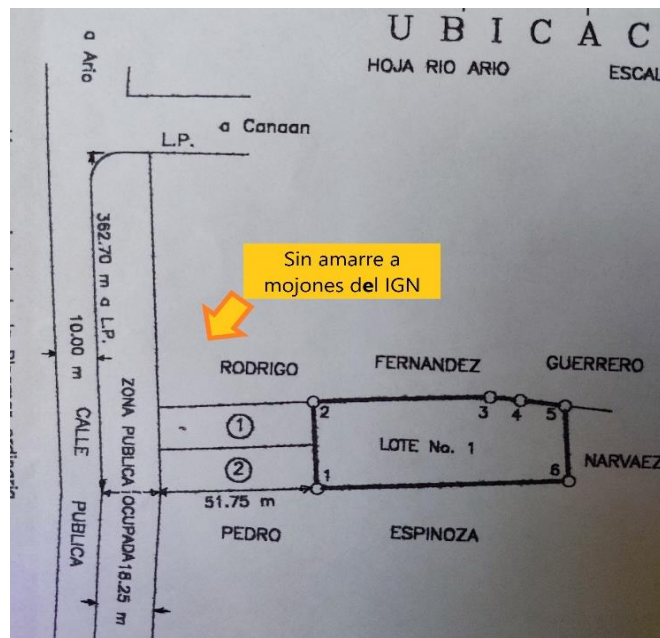


Imagen 1. Croquis folio 32 del expediente administrativo.

2. Según la ubicación geográfica del croquis de solicitud, el terreno se encuentra fuera de los límites de la lámina del Plan Regulador Playa Manzanillo, la cual se extiende hasta el mojón 302. Por lo tanto, el área que se encuentra hacia el Norte de este mojón no es concesionable (ver imagen 2).

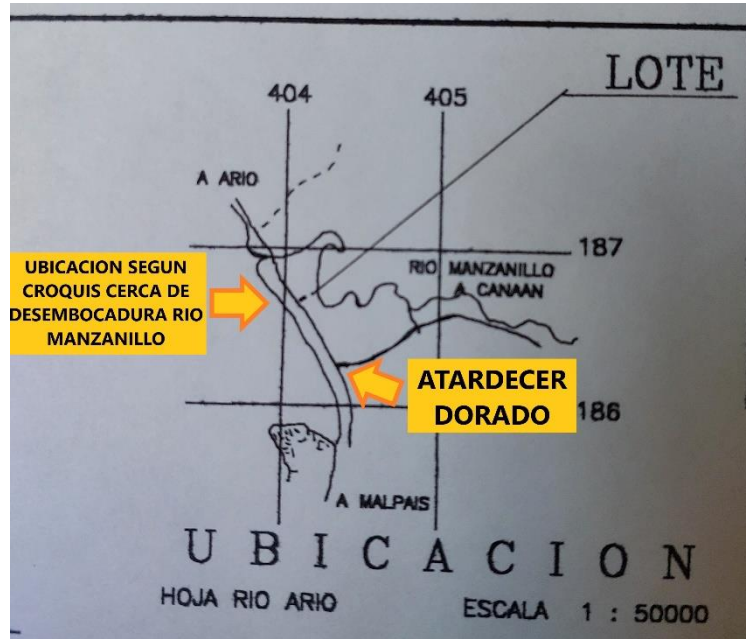


Imagen 2. Ubicación geográfica cerca del cementerio de Manzanillo.

De las imágenes anteriores, se desprende que lleva razón las observaciones indicadas por el ingeniero Fonseca Castro. Puesto que el croquis no cuenta con los elementos necesarios para ubicar con certeza la parcela solicita en concesión, por lo contrario, hace entender que la parcela se ubica en otro sector distante al que la señora menciona que se ubica realmente el terreno, en donde no efectivamente no existe plan regulador (ver imagen 3).

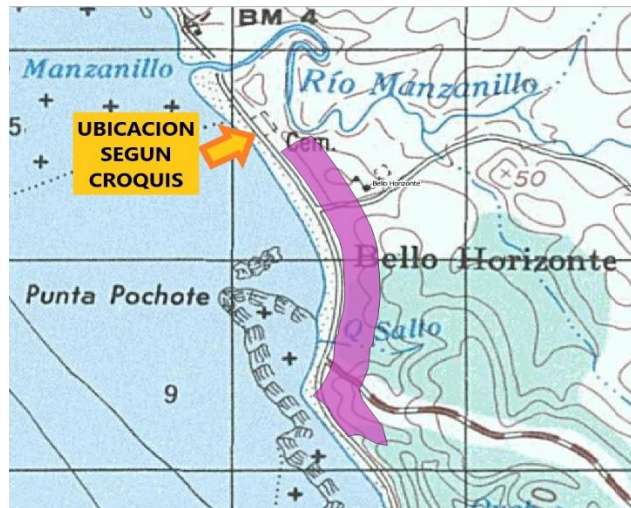


Imagen 3. Sector de influencia del Plan Regulador Parcial de Playa Manzanillo (color magenta).

SEGUNDO. Que en fecha 8 de abril del año 2021, se procede a notificar al correo indicado en el expediente, el oficio con las observaciones indicadas por el ingeniero Castro Fonseca en el oficio CYV-OF-GE-012-2021. Desde ese momento, tuvo la señora Hernández Salas, oportunidad de aportar un nuevo croquis o plano que ubicara correctamente la parcela en solicitud de concesión, ya que fue el croquis aportado en el expediente (el cual consta en el folio 32), el que hizo incurrir en un

error a la administración municipal y es por medio de otro croquis o plano de catastro el mecanismo correcto por el cual se subsanarían las indicaciones del oficio CYV-OF-GE-012-2021.

TERCERO. No puede pretender la señora Hernández Salas, que, por medio de un escrito, se mueva una solicitud de concesión hacia la ubicación de otra solicitud concesión independiente. Ya que es el plano de catastro o croquis, el mecanismo por el cual se puede dar certeza de la correcta localización de la parcela.

CUARTO. Que, en concordancia con lo anterior no se puede afirmar que el archivo del expediente se produjo por un error técnico de esta administración municipal, sino, por un error en el croquis aportado por la solicitante de concesión y que consta en el folio 32 del expediente administrativo ahora archivado.

QUINTO. Que el oficio CYV-OF-GE-012-2021 del ingeniero Fonseca Castro, se notifico en fecha 8 de abril del año 2021, por su parte el archivo del expediente se produjo en fecha 16 de febrero del año 2023. En vista de esto, transcurrió aproximadamente 21 meses para subsanar los defectos indicados en el oficio del ingeniero Fonseca.

SEXTO. Que en fecha 12 de setiembre del año 2023, la señora Carmen Lorena Hernández Salas, procede a aportar un nuevo croquis, mismo que no se entra a valorar técnicamente en vista que el expediente de su solicitud de concesión ya se encontraba respectivamente archivado y por lo tanto no se considera un expediente activo de esta corporación municipal.

SETIMO. Que en atención al pase de Concejo CMC-S-113-2024, se analiza el croquis presentado por la señora Hernández Salas, indicado en el punto anterior. Obteniendo los siguientes resultados:

1. Se cambio la ubicación de la parcela (ver imagen 4).

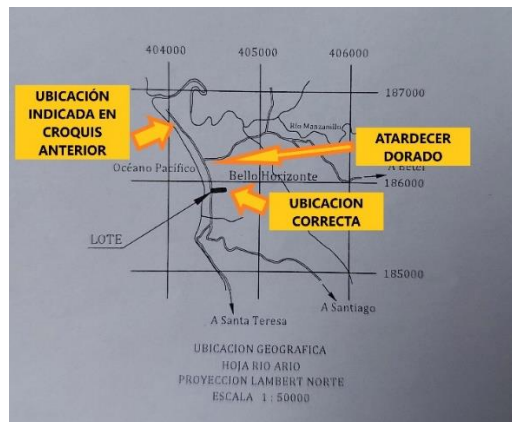


Imagen 4. Ubicación indicada en el nuevo croquis.

2. Se incorporan los respectivos mojones del Instituto Geográfico Nacional (IGN) (ver imagen 5).

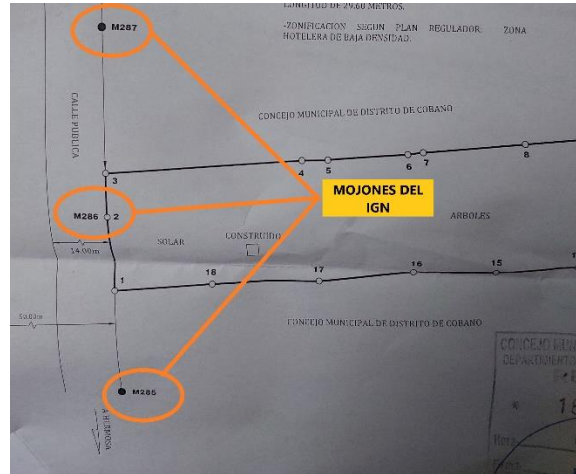


Imagen 5. Mojon incorporados en el nuevo croquis.

POR TANTO

De los puntos citados anteriormente se concluye que, de conformidad con el nuevo croquis aportado por la señora Carmen Lorena Hernández Salas, la solicitud se ubica en el sector de Playa Manzanillo, donde se **encuentra regulado por el plan regulador Parcial de Playa Manzanillo**, mismo que abarca el sector de Playa Manzanillo, comprendido entre los mojon 264 hasta el mojon 302.

-Que se hace muy importante conocer el criterio jurídico del Dpto. de Zona Marítimo Terrestre con respecto a este caso

DICTAMEN N°1

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se le solicite al Dpto. de zona marítimo terrestre su criterio jurídico con respecto en relación al archivo del expediente 1378-93 a nombre de Carmen Lorena Hernandez Salas, la condición actual de ese terreno y su recomendación de cómo proceder con respecto al mismo". **ES TODO.**

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 4.1. Acoger el dictamen presentado por la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. Solicitarle al Dpto. de zona marítimo terrestre su criterio jurídico con respecto al archivo del expediente 1378-93 a nombre de Carmen Lorena Hernandez Salas y la condición actual de ese terreno"

4.3. Solicitarles nos informen si actualmente existe alguna otra solicitud de concesión sobre esta parcela". Lo anterior en un plazo de dos semanas a partir de notificado este acuerdo". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana

ACTA 004-24

28/05/2024

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO INT-189-2024. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA DEL 22 AL 28 DE MAYO.

Estimados.

Por medio de la presente les saludo y a la vez realizo el informe de las reuniones y actividades realizadas.

Miércoles 22 de mayo

Se realizo una reunión con personeros del Banco Popular y de desarrollo comunal para ver situaciones con respecto al crédito abierto que se posee con ellos, se hace ver de la situación con respecto a que en su momento fue solicitado un monto de 365 millones para construcción de puente y que había solicitado ser cambiado a otros proyectos pero que para ello se debió haber realizado procesos a lo interno del banco mismos que no se cumplieron, por lo que se debe retomar para poder utilizarlo nuevamente en presupuesto extraordinario.

Recibimos a los representantes de la Asociación Cívica de Hermosa, con los que logramos mantener una reunión con respecto al proyecto que se está realizando en la propiedad de hermosa donde se pretende realizar un centro comunal y donde además se pretende realizar el Centro de Alto Rendimiento para el Surf, el cual sería uno de los primeros a nivel latinoamericano y que podría servir de atracción turística de deportistas a nivel mundial.

Nos reunimos con habitantes de Montezuma que poseen varias dudas con ciertas situaciones de la comunidad ya se ha coordinado con los departamentos correspondientes.

Jueves 23 de mayo

Nos desplazamos a Paquera para estar presentes en la reunión del MOPT obra portuaria, para retomar el tema tan importante de lo que es el relleno de aquera o atracadero del ferry, en dicha reunión se expuso la importancia de:

1. Sean cuales sean los trabajos que se van a realizar para la reparación del ferry, se priorice en que dicha reparación no sea deteniendo el servicio.
2. Que se tome en cuenta el momento en que se realizaran y en caso de no haber otra salida en el cierre de Paquera que no sea en temporada alta.
3. Tomar en cuenta que independientemente sea un día o una semana el impacto podría provocar situaciones de turismo para el distrito, la provincia y el país pues todos los turistas están contando con llegar pronto a su destino turístico y de existir otros más accesibles será un hecho que tomaran otras opciones

Se recibió a los representantes de la Empresa Herrera con los cuales se retomaron algunos trabajos que están realizando y se les hizo ver la importancia de que como empresa y los tantos millones en trabajos que se realizan en el distrito, se vea la posibilidad de retribuir con algún apoyo social y comunal que los habitantes puedan saber de su huella en retribución de los tantos trabajos que han realizado y contrataciones que aun poseen por realizar.

ACTA 004-24

28/05/2024

Nos reunimos con la asociación de artesanos en miras de poder buscar un espacio que se adapte a su necesidad y poder estar en ley para realizar sus actividades que son requeridas y parte de Montezuma y el distrito.

Nos reunimos con el director y el presidente de la junta administrativa del Liceo Santa Teresa, en miras de valorar solicitud de apoyo con terreno, construcción de aulas, techado de cancha multiuso, descuaje de algunos arboles peligroso en propiedad municipal. Se esta coordinando y se tomara en cuenta lo expuesto para valorar, incluir en presupuestos posteriores.

En horas de la noche recibimos a la directora de la UNED jicaral, con la que se tomaron puntos importantes en mirar de iniciar la atracción de cursos universitarios y técnicos que puedan ser atractivos para nuestros jóvenes, estamos en miras de realizar convenio y estaremos en conversaciones para poder lograr el objetivo.

Viernes 24 de mayo

Toda la mañana y parte de la tarde fue destinada al área de presupuesto en miras de completar procesos del presupuesto extraordinario 01-2024 y revisar información del presupuesto ordinario 2025

Lunes 27 de mayo

Este día participamos en la junta de la niñez y la adolescencia peninsular donde además recibimos una capacitación con respecto a los diferentes tipos de abusos y/o violencia psicológica, física, sexual y patrimonial, es necesario tomar en cuenta que los números para realizar denuncias con situaciones de violencia contra menores son el 911, la línea 1147 especial para atención de menores el whatsapp 89891147 y por medio de la página www.pani.go.cr, no debemos permitir que situaciones por ejemplo como relaciones impropias entre adultos y menores de edad se den, es necesario denunciar.

Se realizo una reunión con el señor Allan Astorga con respecto a los reglamentos que se han venido realizando para poder obtener la viabilidad ambiental y poder continuar con los procesos de planes reguladores urbano y de zona marítimo terrestre.

Tuvimos una reunión además con el MOPT -GIZ donde les expuse la urgencia del trabajo a realizar del cruce playa Carmen hacia santa teresa, de la posición de este concejo municipal e intendencia sobre realizar le ejecución de las obras pronto y se tocó además por parte de esta intendencia la posibilidad ya que se disminuyó el presupuesto de 800 mil dólares a 512 mil, tomando en cuenta que todos los trabajos realizados a ambos lados de este trabajo faltante es en asfalto y al no tener todos los recursos, se valore cambiar el proyecto a asfalto y de esa manera poder realizar todo el proyecto, se comprometieron a proponerlo al BID para esperar aprobación.

Martes 28 de mayo

ACTA 004-24

28/05/2024

Se realizo reunión con la CNE y el Instituto Meteorológico Nacional, en miras de poder entender mejor la información en temas de tormentas, emergencias y también en proyección de proyectos en época de invierno.

Se realizo reunión con la asociación de surf de santa teresa donde se logró exponer varios proyectos por parte de la intendencia municipal, así mismo de parte de la asociación y se hizo ver la importancia de apoyar este deporte que ya también tendrá representación olímpica y que se muestra con una gran ventana para dar a conocer el distrito en medios internacionales.

b. Lic. Ronny Montero. Intendente. OFICIO INT-186-2024. ASUNTO. REMISION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2024.

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, así mismo procedo a presentar la siguiente modificación presupuestaria 02-2024, misma que se describe según los cuadros adjuntos en el presente documento, describiendo, programa, servicio, código, clasificador del gasto, suma que rebaja, suma que aumenta y el saldo que correspondería.

Por lo tanto, se procede a informar de la mejor manera para que este honorable Concejo verifique la información en su totalidad y si lo tiene a bien, aprobar la misma

Programa I

01-01 Administracion General

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
I	01					ADMINISTRACION GENERAL	17,169,941.00
I	01	11	04	02	Servicios jurídicos	1,972,645.55	
I	01	9	02	01	Sumas libres sin asignación presupuestarios	11,197,295.45	
III	07	9	02	02 01	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria (25%Licencias de licores)	4,000,000.00	

Se rebaja:

A continuación, se procede a realizar los siguientes rebajos, 1.04.02 servicios jurídicos c\$1.972.645,55, de administración general, al 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria c\$11.197.295,45 de registro de la deuda, fondos y transferencias, así como al 9.02.02.01 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% licencias de licores) c\$4.000.000.

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
I	01					ADMINISTRACION GENERAL	17,169,941.00
I	01	0	02	01		Tiempo extraordinario	9,000,000.00
I	01	0	03	03		Decimoterer mes	812,475.00
I	01	0	03	04		Salario escolar	749,700.00
I	01	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	901,847.00
I	01	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	48,748.00
I	01	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	528,434.00
I	01	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	292,491.00
I	01	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	146,246.00
I	01	1	04	05		Servicios informáticos	4,000,000.00
I	01	1	06	01		Seguros	90,000.00
I	01	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	600,000.00

Se aumenta:

Se procede a aumentar 0.02.01 tiempo extraordinario ¢ 9.000.000, 0.03.03 decimoterer mes ¢812.475, al 0.03.04 salario escolar ¢749.700, al 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social ¢901.847, al 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal ¢48.748, al 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social ¢528.434, al 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ¢292.491 y al 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ¢146.246, al 1.06.01 seguros ¢90.000, con el fin de cubrir el gasto por horas extras de la licenciada del Concejo Municipal que le ha correspondido atender diversas situaciones y además de la secretaria del Concejo también, respecto al código 1.04.05 servicios informáticos ¢4.000.000 este concejo municipal ha recibido en donación un sistema informático con el fin de realizar trámites de forma más ágil y eficiente, por lo que se debe cancelar un monto por el mantenimiento del mismo.

Por otra parte, dadas las razones que la institución debe facilitar a los funcionarios su respectivo gafete como medio de identificación y siendo que a partir del primero de mayo los mismos vencieron, se debe proceder a actualizar y realizar nuevos a los funcionarios de nuevo ingreso, se aumenta al código 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos ¢600.000.

Todos estos movimientos anteriores solicitados mediante oficio RH-047-2024 con fecha del 16 de mayo del 2024, por parte del departamento de Recursos Humanos.

01-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias

ACTA 004-24

28/05/2024

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Rebaja
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,657,651.00
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestarios	1,657,651.00

Se rebaja:

Al código 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria ¢1.657.651

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Aumenta
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,657,650.00
I	04	6 06 01	Indemnizaciones	1,657,650.00

Se aumenta:

Al código 6.06.01 indemnizaciones ¢1.657.650 con el fin de cancelar el monto por sentencia judicial por parte del Ministerio de Trabajo, siendo que no se logró cumplir a cabalidad con la ordenanza indicada, en tiempo y forma

Programa II

02-02 Servicio Recolección de basura

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Rebaja
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,396,661.00
II	02	1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,396,661.00

Se rebaja:

Al código 1.01.02 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢1.396.661.

Progra m ^a	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Aumenta
II	02				SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,396,661.00
II	02	0	02	01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00
II	02	0	03	03	Decimotercer mes	90,275.00
II	02	0	03	04	Salario escolar	83,300.00
II	02	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	100,205.00
II	02	0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,417.00
II	02	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	58,715.00
II	02	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	32,499.00
II	02	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,250.00
II	02	1	06	01	Seguros	10,000.00

Se aumenta:

Al 0.02.01 tiempo extraordinario ¢1.000.000, al 0.03.03 decimotercer mes ¢90.275, al 0.03.04 salario escolar ¢83.300, al 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social ¢100.205, al 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal ¢5.417, al 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social ¢58.715, al 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ¢32.499 y al 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ¢16.250, al 1.06.01 seguros ¢10.000 esto con la finalidad de contar con contenido para el pago de horas extra a los peones del servicio para lograr la continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos, debido a la improbación de la creación de plazas por parte de la CGR, se ha recargado las funciones a los compañeros actuales.

02-09 Educativos, culturales y deportivos

Progra m ^a	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Rebaja
II	09				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (CDD)	15,900,000.00
II	09	0	03	04	Salario escolar	560,317.23
II	09	1	05	02	Viáticos dentro del país	3,844,480.00
II	09	9	02	02 01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (educativos culturales y deportivos)	11,495,202.77

Se rebaja:

Al código 0.03.04 salario escolar ¢560.317,23, siendo que este ya fue cancelado a

ACTA 004-24

28/05/2024

los funcionarios del servicio, al 1.05.02 viáticos dentro del país €3.844.480, y al 9.02.02.01 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria €11.495.202,77

Progra m ^a	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Aumenta
II	09				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (CDD)	15,900,000.00
II	09	1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
II	09	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
II	09	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00
II	09	2	99	04	Textiles y vestuario	2,000,000.00
II	09	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	400,000.00
II	09	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,500,000.00
II	09	5	01	03	Equipo de comunicación	1,500,000.00
II	09	5	01	05	Equipo de cómputo	1,500,000.00

Se aumenta:

A los códigos 1.02.01 servicio de agua €1.000.000, al 1.02.02 servicio eléctrico €1.000.000, 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo €6.000.000, 2.99.04 textiles y vestuario €2.000.000, 2.99.05 útiles y materiales de limpieza €400.000, al 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos €2.500.000, al 5.01.06 equipo de comunicación €1.500.000 y al 5.01.05 equipo de cómputo €1.500.000, esto a solicitud para cubrir la necesidad de compra de una computadora, ya que la computadora está en pésimas condiciones, contratación de servicios de apoyo con el fin de contratar servicios para la recreación y deporte a lo largo del distrito en son aproximadamente 300km cuadrados, materiales de limpieza, esto por motivo que con los que se contaban no están siendo suficientes, y el gimnasio está siendo más utilizado, por lo que también se hace necesario contar con aumento en el servicio eléctrico y de agua potable, además se requiere adquirir nuevos suministros deportivos y balones para distintas disciplinas. Tenemos la necesidad de comprar dichos implementos ya que se carece de ellos, así como de balones donde los que queda están en malas condiciones.

02-17 Mantenimiento de edificios

Progra m ^a	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Rebaja
II	17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3,159,000.00
II	17	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	1,159,000.00
II	17	0	03	01	Retribución por años servidos	2,000,000.00

Se rebaja:

ACTA 004-24

28/05/2024

Al código 0.01.01 sueldo para cargos fijos ¢.1.159.000, al 0.03.01 retribución por años servidos ¢2.000.000.

Se aumenta:

Progra m ²	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Aumenta
II	17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3,159,000.00
II	17	0	01	05	Suplencias	3,159,000.00

A los códigos 0.01.05 suplencias ¢3.159.000, con el fin de cubrir el pago por suplencias debido a la incapacidad de la compañera quien está recibiendo tratamientos de quimioterapia y demás, siendo que se disminuye a un código de remuneraciones no es necesario aumentar cargas sociales y póliza del INS.

Para un total a modificar de ¢ 39,283,253.00

CONSIDERANDO:

- Que mediante OFICIO N. INT-186-2024 la Intendencia hace remisión a este Concejo de la Modificación Presupuestaria N°02-2024.
- Que la modificación N°02-2024 corresponde a un monto total de treinta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y tres colones con 00/100 (¢39,283,253.00)

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

- **5.2.** Aprobar en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°02-2024 presentada por la administración, mediante oficio INT-186-2024, **por un monto total de de treinta y nueve millones doscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y tres colones con 00/100 (¢39,283,253.00)** y el ajuste al Plan Anual Operativo, que se detallan a continuación:

SECCIÓN DE REBAJAR EGRESOS



**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2024**

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

PROGRAMA I		14,827,592.00	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	14,827,592.00	100%

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES**

PROGRAMA II		20,455,661.00	100%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,396,661.00	7%
9	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL DEPORTES)	15,900,000.00	78%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3,159,000.00	15%

**REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III**

PROGRAMA III		4,000,000.00	100%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	4,000,000.00	100%
	Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria (25%Licencias de licores)	4,000,000.00	100%



**CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2024
SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I**

EGRESOS TOTALES		14,827,592.00	100%
1	SERVICIOS	1,972,645.55	13%
9	CUENTAS ESPECIALES	12,854,946.45	87%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II**

EGRESOS TOTALES		20,455,661.00	100%
0	REMUNERACIONES	3,719,317.23	18%
1	SERVICIOS	5,241,141.00	26%
9	CUENTAS ESPECIALES	11,495,202.77	56%

**SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III**

EGRESOS TOTALES		4,000,000.00	100%
9	CUENTAS ESPECIALES	4,000,000.00	100%

SECCIÓN DE AUMENTAR EGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2024



AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		18,827,591.00	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	17,169,941.00	91%
04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,657,650.00	9%

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		20,455,661.00	22%
2	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	1,396,661.00	7%
09	EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL DEPORTES)	15,900,000.00	78%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3,159,000.00	15%



CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2024

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		18,827,591.00	100%
0	REMUNERACIONES	12,479,941.00	66%
1	SERVICIOS	4,090,000.00	22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,657,650.00	9%

PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		20,455,661.00	100%
0	REMUNERACIONES	4,545,661.00	22%
1	SERVICIOS	8,010,000.00	39%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,900,000.00	24%
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00	15%

AUMENTAR Y REBAJAR EGRESOS GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2024



SECCION DE REBAJAR EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		39,283,253.00	100%
0	REMUNERACIONES	3,719,317.23	9%
1	SERVICIOS	7,213,786.55	18%
9	CUENTAS ESPECIALES	28,350,149.22	72%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS

EGRESOS TOTALES		39,283,252.00	100%
0	REMUNERACIONES	17,025,602.00	43%
1	SERVICIOS	12,100,000.00	31%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,500,000.00	14%
5	BIENES DURADEROS	3,000,000.00	8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,657,650.00	4%

CONTROL INTERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2024														
Aprobado en sesion ordinaria n° ***-2024, Articulo ***. Inciso. * del día ***** 2024.														
Progra m	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	Saldo		Suma que	Suma que	Nuevo					
					Disponible	Rebaja	Aumenta	Saldo						
I	01		ADMINISTRACION GENERAL			148,991,133.88	17,169,941.00	17,169,941.00	148,991,133.88					
I	01	1 04 02	Servicios jurídicos	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	22,000,000.00	1,972,645.55		20,027,354.45					
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestarios	4	Sumas sin asignación	12,854,946.45	11,197,295.45		1,657,651.00					
III	07	9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores)	4	Sumas sin asignación	17,500,000.00	4,000,000.00		13,500,000.00					
I	01	0 02 01	Tiempo extraordinario	1 1 1 1	Sueldos y salarios	1,946,245.90		9,000,000.00	10,946,245.90					
I	01	0 03 03	Decimotercer mes	1 1 1 1	Sueldos y salarios	27,043,156.50		812,475.00	27,855,631.50					
I	01	0 03 04	Salario escolar	1 1 1 1	Sueldos y salarios	7,762,238.00		749,700.00	8,511,938.00					
I	01	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 1 1 2	Contribuciones sociales	23,415,332.62		901,847.00	24,317,179.62					
I	01	0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 1 1 2	Contribuciones sociales	1,265,694.79		48,748.00	1,314,442.79					
I	01	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 1 1 2	Contribuciones sociales	13,720,119.00		528,434.00	14,248,553.00					
I	01	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 1 1 2	Contribuciones sociales	7,594,161.74		292,491.00	7,886,652.74					
I	01	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 1 1 2	Contribuciones sociales	3,797,082.37		146,246.00	3,943,328.37					
I	01	1 04 05	Servicios informáticos	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	2,358,000.00		4,000,000.00	6,358,000.00					
I	01	1 06 01	Seguros	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	7,653,346.51		90,000.00	7,743,346.51					
I	01	2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	80,810.00		600,000.00	680,810.00					
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS			2,657,651.00	1,657,651.00	1,657,650.00	2,657,650.00					
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestarios	4	Sumas sin asignación	1,657,651.00	1,657,651.00		-					
I	04	6 06 01	Indemnizaciones	1 3 2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1,000,000.00		1,657,650.00	2,657,650.00					
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA			108,148,033.41	1,396,661.00	1,396,661.00	108,148,033.41					
II	02	1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	89,449,385.25	1,396,661.00		88,052,724.25					
II	02	0 02 01	Tiempo extraordinario	1 1 1 1	Sueldos y salarios	594,283.60		1,000,000.00	1,594,283.60					
II	02	0 03 03	Decimotercer mes	1 1 1 1	Sueldos y salarios	3,781,905.21		90,275.00	3,872,180.21					
II	02	0 03 04	Salario escolar	1 1 1 1	Sueldos y salarios	2,327,505.49		83,300.00	2,410,805.49					
II	02	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 1 1 2	Contribuciones sociales	3,384,208.78		100,205.00	3,484,413.78					
II	02	0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 1 1 2	Contribuciones sociales	182,929.31		5,417.00	188,346.31					
II	02	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 1 1 2	Contribuciones sociales	1,982,962.39		58,715.00	2,041,677.39					
II	02	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 1 1 2	Contribuciones sociales	1,097,580.87		32,499.00	1,130,079.87					
II	02	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 1 1 2	Contribuciones sociales	548,790.94		16,250.00	565,040.94					
II	02	1 06 01	Seguros	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	4,798,481.57		10,000.00	4,808,481.57					
II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (CDD)			26,156,264.93	15,900,000.00	15,900,000.00	26,156,264.93					
II	09	0 03 04	Salario escolar	1 1 1 1	Sueldos y salarios	560,317.23	560,317.23		-					
II	09	1 05 02	Viaáticos dentro del país	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	3,844,480.00	3,844,480.00		-					
II	09	9 02 02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (educativos culturales y deportivos)	4	Sumas sin asignación	12,599,434.70	11,495,202.77		1,104,231.93					
II	09	1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	637,338.00		1,000,000.00	1,637,338.00					
II	09	1 02 02	Servicio de energía eléctrica	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	914,695.00		1,000,000.00	1,914,695.00					
II	09	1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	4,000,000.00		6,000,000.00	10,000,000.00					
II	09	2 99 04	Textiles y vestuario	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00		2,000,000.00	4,000,000.00					
II	09	2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	600,000.00		400,000.00	1,000,000.00					
II	09	2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	-		2,500,000.00	2,500,000.00					
II	09	5 01 03	Equipo de comunicación	2 2 1	Maquinaria y equipo	1,000,000.00		1,500,000.00	2,500,000.00					
II	09	5 01 05	Equipo de cómputo	2 2 1	Maquinaria y equipo	-		1,500,000.00	1,500,000.00					
II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			13,051,945.30	3,159,000.00	3,159,000.00	13,051,945.30					
II	17	0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1 1 1 1	Sueldos y salarios	8,126,575.70	1,159,000.00		6,967,575.70					
II	17	0 03 01	Retribución por años servidos	1 1 1 1	Sueldos y salarios	4,327,575.90	2,000,000.00		2,327,575.90					
II	17	0 01 05	Suplencias	1 1 1 1	Sueldos y salarios	597,793.70		3,159,000.00	3,756,793.70					
//// U. L. /////														
Sumas que comprueban:						299,005,028.52	39,283,253.00	39,283,252.00	299,005,027.52					

Presidente
Minor Centeno Sandi

Secretaria
Roxana Lobo Granados

Intendente
Ronny Montero Orozco

Presupuesto
Laura Segura Muñoz

Tesorería
Karla Paniagua Varela



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

CUADRO N° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASI COMO POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Proy. ma	ActSer v. Grupo	Pror. ecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA		MONTO	MONTO REBALADO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
		17,169,941.00	I	01			ADMINISTRACION GENERAL	17,169,941.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	0	02	01	7,500,000.00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		I	01	0	02	01	1,500,000.00				
	Patentes Municipales		I	01	0	03	03	812,475.00				
	Patentes Municipales		I	01	0	03	04	749,700.00				
	Patentes Municipales		I	01	0	04	01	901,847.00				
	Patentes Municipales		I	01	0	04	05	48,748.00				
	Patentes Municipales		I	01	0	05	01	528,434.00				
	Patentes Municipales		I	01	0	05	02	292,491.00				
	Patentes Municipales		I	01	0	05	03	146,246.00				
1.1.3.3.01.08.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		I	01	1	04	05	4,000,000.00				
	Patentes Municipales		I	01	1	06	01	90,000.00				
	Patentes Municipales		I	01	2	99	99	600,000.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	01	1	04	02	1,972,645.55				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	04	9	02	01	9,687,295.45				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción		I	04	9	02	01	1,500,000.00				
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos		III	07	9	02	02 01	4,000,000.00				
		1,657,651.00	I	04			REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,657,651.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales		I	04	6	06	01	1,657,651.00				
	Patentes Municipales		I	01	9	02	01	1,657,651.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02			SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	1,396,661.00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	02	01	1,000,000.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	03	03	90,275.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	03	04	83,300.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	04	01	100,205.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	04	05	5,417.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	05	01	88,715.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	05	02	32,489.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	0	05	03	16,250.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	1	06	01	10,000.00				
	Servicio de Recolección de Basura		II	02	1	01	02	1,396,661.00				

				II	09					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	15,900,000.00	15,900,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	1	02	01		Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00	1,000,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	1	02	02		Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00	1,000,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00	6,000,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	2	99	04		Textiles y vestuario	2,000,000.00	2,000,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	2	99	05		Útiles y materiales de limpieza	400,000.00	400,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,500,000.00	2,500,000.00		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	5	01	03		Equipo de comunicación	1,500,000.00	1,500,000.00		1,500,000.00
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	5	01	05		Equipo de cómputo	1,500,000.00	1,500,000.00		1,500,000.00
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	0	03	04		Salario escolar	560,317.23	560,317.23		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	1	05	02		Viáticos dentro del país	3,844,480.00	3,844,480.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	09	9	02	02	01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (educativos culturales y deportivos)	11,495,202.77	11,495,202.77		
				II	17					MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3,159,000.00	3,159,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	17	0	01	05		Suplencias	3,159,000.00	3,159,000.00		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729			II	17	0	01	01		Salarios para cargos fijos	1,159,000.00	1,159,000.00		
				II	17	0	03	01		Retribución por años servidos	2,000,000.00	2,000,000.00		
											39,283,253.00	39,283,253.00	36,283,253.00	3,000,000.00

Yo, Lic. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-351-393, vecina de San Isidro de Cóbano, Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cóbano a la totalidad de los recursos incorporados en esta modificación presupuestaria.

Firma del funcionario responsable: _____

JUSTIFICACIÓN**Programa I****01-01 Administracion General**

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
I	01					ADMINISTRACION GENERAL	17,169,941.00
I	01	1	04	02		Servicios jurídicos	1,972,645.55
I	01	9	02	01		Sumas libres sin asignación presupuestarios	11,197,295.45
III	07	9	02	02	01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25%Licencias de licores)	4,000,000.00

Se rebaja:

A continuación, se procede a realizar los siguientes rebajos, 1.04.02 servicios jurídicos ¢1.972.645,55, de administración general, al 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria ¢11.197.295,45 de registro de la deuda, fondos y transferencias, así como al 9.02.02.01 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% licencias de licores) ¢4.000.000.

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
I	01					ADMINISTRACION GENERAL	17,169,941.00
I	01	0	02	01		Tiempo extraordinario	9,000,000.00
I	01	0	03	03		Decimoterer mes	812,475.00
I	01	0	03	04		Salario escolar	749,700.00
I	01	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	901,847.00
I	01	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	48,748.00
I	01	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	528,434.00
I	01	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	292,491.00
I	01	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	146,246.00
I	01	1	04	05		Servicios informáticos	4,000,000.00
I	01	1	06	01		Seguros	90,000.00
I	01	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	600,000.00

Se aumenta:

Se procede a aumentar 0.02.01 tiempo extraordinario ¢ 9.000.000, 0.03.03 decimotercer mes ¢812.475, al 0.03.04 salario escolar ¢749.700, al 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social ¢901.847, al 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal ¢48.748, al 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social ¢528.434, al 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones

ACTA 004-24

28/05/2024

Complementarias ¢292.491 y al 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ¢146.246, al 1.06.01 seguros ¢90.000, con el fin de cubrir el gasto por horas extras de la licenciada del Concejo Municipal que le ha correspondido atender diversas situaciones y además de la secretaria del Concejo también, respecto al código 1.04.05 servicios informáticos ¢4.000.000 este concejo municipal ha recibido en donación un sistema informático con el fin de realizar trámites de forma más ágil y eficiente, por lo que se debe cancelar un monto por el mantenimiento del mismo.

Por otra parte, dadas las razones que la institución debe facilitar a los funcionarios su respectivo gafete como medio de identificación y siendo que a partir del primero de mayo los mismos vencieron, se debe proceder a actualizar y realizar nuevos a los funcionarios de nuevo ingreso, se aumenta al código 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos ¢600.000.

Todos estos movimientos anteriores solicitados mediante oficio RH-047-2024 con fecha del 16 de mayo del 2024, por parte del departamento de Recursos Humanos.

01-04 Registro de la deuda, fondos y transferencias

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Rebaja
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,657,651.00
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestarios	1,657,651.00

Se rebaja:

Al código 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria ¢1.657.651

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Aumenta
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1,657,650.00
I	04	6 06 01	Indemnizaciones	1,657,650.00

Se aumenta:

Al código 6.06.01 indemnizaciones ¢1.657.650 con el fin de cancelar el monto por sentencia judicial por parte del Ministerio de Trabajo, siendo que no se logró cumplir a cabalidad con la ordenanza indicada, en tiempo y forma.

Programa II

02-02 Servicio Recolección de basura

Progra m ^a	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Rebaja
II	02				SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,396,661.00
II	02	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,396,661.00

Se rebaja:

Al código 1.01.02 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢1.396.661.

Progra m ^a	Servicio	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Aumenta
II	02				SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	1,396,661.00
II	02	0	02	01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00
II	02	0	03	03	Decimotercer mes	90,275.00
II	02	0	03	04	Salario escolar	83,300.00
II	02	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	100,205.00
II	02	0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,417.00
II	02	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	58,715.00
II	02	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	32,499.00
II	02	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,250.00
II	02	1	06	01	Seguros	10,000.00

Se aumenta:

Al 0.02.01 tiempo extraordinario ¢1.000.000, al 0.03.03 decimotercer mes ¢90.275, al 0.03.04 salario escolar ¢83.300, al 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social ¢100.205, al 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal ¢5.417, al 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social ¢58.715, al 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ¢32.499 y al 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral ¢16.250, al 1.06.01 seguros ¢10.000 esto con la finalidad de contar con contenido para el pago de horas extra a los peones del servicio para lograr la continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos, debido a la improbación de la creación de plazas por parte de la CGR, se ha recargado las funciones a los compañeros actuales.

02-09 Educativos, culturales y deportivos

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	09					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (CDD)	15,900,000.00
II	09	0	03	04		Salario escolar	560,317.23
II	09	1	05	02		Viáticos dentro del país	3,844,480.00
II	09	9	02	02	01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (educativos culturales y deportivos)	11,495,202.77

Se rebaja:

Al código 0.03.04 salario escolar ¢560.317,23, siendo que este ya fue cancelado a los funcionarios del servicio, al 1.05.02 viáticos dentro del país ¢3.844.480, y al 9.02.02.01 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢11.495.202,77

Progra m ^a	Servicio	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	09					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (CDD)	15,900,000.00
II	09	1	02	01		Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00
II	09	1	02	02		Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
II	09	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	6,000,000.00
II	09	2	99	04		Textiles y vestuario	2,000,000.00
II	09	2	99	05		Útiles y materiales de limpieza	400,000.00
II	09	2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,500,000.00
II	09	5	01	03		Equipo de comunicación	1,500,000.00
II	09	5	01	05		Equipo de cómputo	1,500,000.00

Se aumenta:

A los códigos 1.02.01 servicio de agua ¢1.000.000, al 1.02.02 servicio eléctrico ¢1.000.000, 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo ¢6.000.000, 2.99.04 textiles y vestuario ¢2.000.000, 2.99.05 útiles y materiales de limpieza ¢400.000, al 2.99.99 otros útiles, materiales y suministros diversos ¢2.500.000, al 5.01.06 equipo de comunicación ¢1.500.000 y al 5.01.05 equipo de cómputo ¢1.500.000, esto a solicitud para cubrir la necesidad de compra de una computadora, ya que la computadora está en pésimas condiciones, contratación de servicios de apoyo con el fin de contratar servicios para la recreación y deporte a lo largo del distrito en son aproximadamente 300km cuadrados, materiales de limpieza, esto por motivo que con los que se contaban no están siendo suficientes, y el gimnasio está siendo más utilizado, por lo que también se hace necesario contar con aumento en el servicio eléctrico y de agua potable, además se requiere adquirir nuevos suministros deportivos y balones para distintas disciplinas. Tenemos la necesidad de comprar dichos implementos ya que se carece de ellos, así como de balones donde los que queda están en malas condiciones.

02-17 Mantenimiento de edificios

ACTA 004-24

28/05/2024

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Rebaja
II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3,159,000.00
II	17	0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1,159,000.00
II	17	0 03 01	Retribución por años servidos	2,000,000.00

Se rebaja:

Al código 0.01.01 sueldo para cargos fijos ¢.1.159.000, al 0.03.01 retribución por años servidos ¢2.000.000.

Progra m ^a	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
				Aumenta
II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3,159,000.00
II	17	0 01 05	Suplencias	3,159,000.00

Se aumenta:

A los códigos 0.01.05 suplencias ¢3.159.000, con el fin de cubrir el pago por suplencias debido a la incapacidad de la compañera quien está recibiendo tratamientos de quimioterapia y demás, siendo que se disminuye a un código de remuneraciones no es necesario aumentar cargas sociales y póliza del INS.

Para un total a modificar de ¢ 39,283,253.00

AJUSTE PLAN ANUAL OPERATIVO

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO Ordinario 2024 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL															
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL															
ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
								% I semestre	% II semestre		I SEMESTRE	II SEMESTRE	% I Semestre	% II Semestre	
Desarrollo Económico Sostenible			Dotar a la administración de los recursos, materiales y equipo necesario a fin de brindar un eficiente servicio a los contribuyentes	Operativo	1	1. Reponer o reparar el equipo que por su uso se deteriora. 2. Pagar puntualmente los servicios. 3. cumplir con las remuneraciones económicas a los servidores día y de acuerdo a la ley que lo regula.	Actividades realizadas // los pagos realizados	50	50	477,606,226.32	235,443,766.32	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible			Desarrollar los controles eficientes y asesorar de acuerdo a lo que estipula la normativa vigente	Operativo	2	1. Mantener los controles adecuados y supervisar el funcionamiento de la administración.	solicitud de actividades // realizadas	50	50	29,026,542.91	30,999,188.46	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible			Dotar de los equipos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los departamentos	Operativo	3	Comprar el equipo que requiere cada departamento.	equipo solicitado/equipo adquirido	50	50	197,35,000.00	16,135,000.00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social			entregar las transferencias de ley	Operativo	1	Depositar las transferencias de ley a las diversas instituciones para ayudar en su desarrollo	Transferencias presupuestadas/transferencias gradadas	50	50	73,119,960.94	71,462,310.94	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal			Cuentas especiales	Operativo	1	Sumas sin asignación presupuestaria	asignación	50	50	-	-	0%	0%	0%	0%
SUB-TOTALES								2.5	2.5	599,487,730.17	414,040,265.72	0%	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA								50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
40% Metas de Objetivos de Mejora								50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
60% Metas de Objetivos Operativos								50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
5 Metas formuladas para el programa								50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTE INFORMACIÓN PARA EJECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA GER. INDICAR CÓDIGOS PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado respectivamente formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS UTILIZADAS. SI NECESARIAS DE IMPRESIÓN, COPIAR O DARLE LAS UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado del indicador de cumplimiento de metas programadas
			No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I semestre	II semestre		
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos	Operativo	1	Contar con un peon municipal que le de mantenimiento los caminos vecinales	Actividades operativas completadas	50	50	Romy Montero	Mantenimiento de caminos y calles	09 - 31	6,607,089.14	6,607,089.14	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener los edificios municipales en buenas condiciones	Mejora	2	Contar con unas instalaciones municipales acordes a la necesidad de los empleados y contribuyentes.	Monto presupuestado de obras realizadas	50	50	Romy Montero	Mantenimiento de edificios	17	28,432,627.53	28,432,627.53	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener un pequeño fondo para emergencias	Operativo	3	Disponer de un fondo que permita algunos materiales para emergencias en caso de desastres	Monto presupuestado de obras realizadas	0	100	Romy Montero	Atención de emergencias campoblanco	28	4,000,000.00	4,000,000.00	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Recoger los desechos sólidos del distrito	Mejora	1	Brindar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cobano.	Contratación de personal para recolección de basura	50	50	Alberto Vasquez Gramados	Recolección de basura	02	114,657,812.97	114,657,812.97	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos	Realizar una adecuada recolección de desechos sólidos en un sitio con los permisos correspondientes.	Operativo	2	Se requiere mejorar la recolección y tratamiento de los residuos sólidos del Distrito por el periodo 2019.	Contratación de personal para recolección de residuos sólidos	50	50	Alberto Vasquez, Roberto Varela	Depósito y recolección de basura	16	18,727,114.50	18,727,114.50	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Colaborar con las actividades deportivas del Distrito de Deportes	Mejora	1	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las actividades deportivas para el distrito	Monto presupuestado de actividades realizadas	50	50	Comité de deportes	Educativos, culturales y deportivos	09	36,216,231.33	36,216,231.33	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Mantener el recurso humano que permita el desarrollo acorde a las plenas regulaciones aprobadas en la ZMT.	Mejora	2	Contar con un departamento de ZMT. Brindar un desarrollo acorde a las plenas regulaciones aprobadas en la ZMT.	Monto presupuestado de actividades realizadas	50	33%	Coordinador ZMT	Mijramiento en la zona marítimo terrestre	15	66,252,225.04	66,252,225.04	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	Disponer del recurso humano que permita el desarrollo Urbano del distrito	Operativo	3	Contar con personal que permita el mejor de las actividades de actividades, ing. insp.	Monto presupuestado de actividades realizadas	50	50	Melissa Jimenez	26 Desarrollo Urbano	26	74,797,292.60	74,797,292.60	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Cumplimiento de la ley de residuos sólidos y mecanismos para mejorar la situación del ambiente en el Distrito	Operativo	1	Contar con un profesional en gestión ambiental que pueda actualizar a la nueva ley de residuos sólidos y prácticas ambientales el servicio de actividades relacionadas con el ambiente y contar con un equipo de trabajo para recolección de valorizables	Actividades y remuneración	50	50	Alberto Vasquez Gramados	25 Protección del medio ambiente	25	43,360,291.54	43,360,291.54	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Gestionar, atender y desarrollar todos los proyectos y actividades que gestionan el área de la OFM.	Operativo	1	Contar con profesional que gestione las actividades de la OFM.	Contratación y realizada de actividades	50	50	Romy Montero	10. Servicios Sociales y complementarios.	10	19,166,858.20	19,166,858.20	0%	0%	0%	0%
SUB-TOTALES						4.3	5.7				408,217,542.85	412,217,542.85	0%	0.0	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA						4.3%	57%						0%	0%	0%	0%
						46%	54%						0%	0%	0%	0%
						42%	58%						0%	0%	0%	0%
						10 Metas formuladas para el programa										

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO
Ordinario 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

SE REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS. BIENEN COPIA A ESTI HOY, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiada especial formato y copiado especial nombre) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, VOLUNTARIO O BARRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR LA COR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA										PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN					
PLANEACIÓN	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficacia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas							
			No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				%	%	I Semestre	II Semestre		%	%								
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos vecinales	Mejora	1	Disponer de vías de comunicación en el distrito en óptimas condiciones	Monto presupuestado o/ Vías reparadas	50	50	50%	Ing. Franklin UTVG	02 Vías de comunicación en terreno	58,410,825.74	58,410,825.74	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos cantonales inventariados de la zona	Mejora	2	Ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y bajo presupuesto los parámetros establecidos en la Ley 3329 para los Concejos Municipales de Distrito	Monto	50	50	50%	Junta Vial Ing. Franklin	02 Vías de comunicación en terreno	153,113,477.88	153,113,477.88	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Infraestructura	Revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caño	Operativo	3	Proyecto de revestimiento de cunetas, aceras, cordón y caño por la obra	Proyecto realizado/obra	50	50	50%	Ing. Franklin Romy Montero, UTVG	02 Vías de Mejoramiento red vial	12,500,000.00	12,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Infraestructura	Construcción pasos a nivel, alcantarilla, relleno y cuello	Operativo	4	Construcción pasos a nivel, alcantarilla, relleno y cuello en la comunidad de las Brisas	Proyecto realizado/obra	50	33%	67%	Ing. Franklin Romy Montero, UTVG	02 Vías de Mejoramiento red vial	22,500,000.00	22,500,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Infraestructura	Primera etapa Asfaltado las Delicias	Operativo	5	Primera etapa de asfaltado en la comunidad de las Delicias	Proyecto realizado/obra	50	50	50%	Ing. Franklin Romy Montero, UTVG	02 Vías de Mejoramiento red vial	62,250,000.00	62,250,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Infraestructura	Alcantarillado Acceso a las Brisas	Operativo	6	Construcción de alcantarilla de paso para acceso a la comunidad de las Brisas	Proyecto realizado/obra	50	50	50%	Ing. Franklin Romy Montero, UTVG	02 Vías de Mejoramiento red vial	9,000,000.00	9,000,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Infraestructura	Construcción de infraestructura vial	Operativo	7	Construcción de infraestructura vial en la comunidad de Mal Pais	Proyecto realizado/obra	50	50	50%	Ing. Franklin Romy Montero, UTVG	02 Vías de Mejoramiento red vial	66,252,225.04	66,252,225.04	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Dar soporte al servicio que ha venido en crecimiento	Operativo	1	SOPORTE EXT. ALQUILER DE MAQUINARIA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE SECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	Monto	100	100	100%	Romy Montero, Alberto Vasquez	07 Otros fondos e inversiones	25,479,513.99	25,479,513.99	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Dar soporte al servicio que ha venido en crecimiento y aumento de residuos	Operativo	2	SOPORTE EXT. DEL SERVICIO DE DEPÓSITO Y PRESUPUESTO/ TRATAMIENTO DE DESECHOS PARA SU DESARROLLO 10% UTILIDAD	Monto	100	100	100%	Romy Montero, Alberto Vasquez	07 Otros fondos e inversiones	4,161,681.00	4,161,681.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%							
Educación	Apoyar a la Escuela de Rio Negro con la compra de tanque para almacenar agua	Mejora	1	ADQUISICIÓN DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, ESC. RIO NEGRO (Cobano Ley 8461)	Tanque entregado	100	100	0%	Romy Montero	06 Otros proyectos de enseñanza	1,160,000.00	1,160,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%							

Educación	Compra de equipo de mejora computo	2	DE LA MANO CON EL EQUIPO TECNOLÓGICO HACIA EL COMPROBADO Y FUTURO DE LOS PAGOS ESTUDIANTES DE LA ESC. CARMENLYRA (Ley 8461)	0%	100	100%	Monero	06	Otros Centros de enseñanza proyectos	7,478,217.50	0.00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social	Contribuir con mejora para equipamiento para salón comunal Deleitas	1	EQUIPAMIENTO DE SALÓN proyecto COMUNAL ADJ DELEITAS DE realizadpa COBANO (Ley 8461)	0%	100	100%	Monero	06	Otros Salones Comunes proyectos	2,600,000.00	0.00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	sumas sin asignación presupuestaria	1	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20% ZMT)	0%	100	100%	Monero	07	Otros Otros fondos proyectos inversiones	66,622,225.04	0.00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	sumas sin asignación presupuestaria	2	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Involuntad peatonal 3% del BI)	0%	100	100%	Monero	07	Otros Otros fondos en nuevos real inversiones vital	25,300,000.00	0.00	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible	sumas sin asignación presupuestaria	3	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% Licencias de licotes)	0%	100	100%	Encargado Pateries	07	Otros Otros fondos proyectos inversiones	13,300,000.00	0.00	0%	0%	0%	0%
	SUB-TOTALES			4.3	10.7	10.7				396,166,620.66	529,999,166.20	0.00	0%	0%	0%
	TOTAL POR PROGRAMA			29%	71%	71%						0%	0%	0%	0%
			33% Metas de Objetivos de Mejora	40%	60%	60%						0%	0%	0%	0%
			67% Metas de Objetivos Operativos	23%	77%	77%						0%	0%	0%	0%
			15 Metas formuladas para el programa												

CERTIFICACIONES



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
TESORERIA

TEL: 4070-1234 ext: 107

E-mail: kpaniagua@municobano.go.cr

Cócano 20 de mayo del 2024
OFICIO N° TM 003-2024

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la suscrita Karla Paniagua Varela cédula 2-0633-0096, en mi calidad de tesorera Municipal, en este acto hago constar que, de acuerdo al control diario de saldos del sistema integrado municipal, existe el siguiente contenido en cada uno de los rubros como se detalla en los cuadros subsecuentes.

Programa	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	Saldo	
					Disponible	
I	01		ADMINISTRACION GENERAL		148 991 132,98	
I	01	1 04 02	Servicios jurídicos	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	22 000 000,00
I	04	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestarias	4	Sumas sin asignación	12 854 945,45
II	07	9 02 02 01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (25% Licencias de licores)	4	Sumas sin asignación	17 900 000,00
I	01	0 02 01	Tiempo extraordinario	1 1 1 1	Sueldos y salarios	1 946 245,00
I	01	0 03 03	Decimotercer mes	1 1 1 1	Sueldos y salarios	27 043 195,50
I	01	0 03 04	Salario escolar	1 1 1 1	Sueldos y salarios	7 762 238,00
I	01	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 1 1 2	Contribuciones sociales	23 415 332,62
I	01	0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 1 1 2	Contribuciones sociales	1 256 694,78
I	01	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 1 1 2	Contribuciones sociales	13 720 119,00
I	01	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 1 1 2	Contribuciones sociales	7 504 161,74
I	01	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 1 1 2	Contribuciones sociales	3 797 082,37
I	01	1 04 05	Servicios informáticos	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	2 350 000,00
I	01	1 06 01	Seguros	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	7 653 345,51
I	01	2 09 99	Oficina útiles, materiales y suministros diversos	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	80 810,00
I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		2 657 651,00	
I	01	9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestarias	4	Sumas sin asignación	1 657 651,00
I	01	6 06 01	Indemnizaciones	1 3 2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1 000 000,00
II	02		SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA		107 553 749,81	
II	02	1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	89 449 355,25
II	02	0 02 01	Tiempo extraordinario	1 1 1 1	Sueldos y salarios	-
II	02	0 03 03	Decimotercer mes	1 1 1 1	Sueldos y salarios	3 781 905,21
II	02	0 03 04	Salario escolar	1 1 1 1	Sueldos y salarios	2 327 505,49
II	02	0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 1 1 2	Contribuciones sociales	3 384 206,78
II	02	0 04 06	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 1 1 2	Contribuciones sociales	182 929,31
II	02	0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 1 1 2	Contribuciones sociales	1 982 902,38
II	02	0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 1 1 2	Contribuciones sociales	1 087 580,67
II	02	0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 1 1 2	Contribuciones sociales	543 700,94
II	02	1 06 01	Seguros	1 1 2	adquisición de bienes y servicios	4 798 451,57



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO

TESORERIA

TEL: 4070-1234 ext: 107

E-mail: kpaniagua@municobano.go.cr

				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (CDD)				26 156 264,93		
II	09	0	03	04	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios	950 317,23
II	09	1	05	02	Válidos dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	3 844 480,00
II	09	9	02	02	01	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (educativos culturales y deportivos)	4		Sumas sin asignación	12 599 434,70
II	09	1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	637 338,00
II	09	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	914 695,00
II	09	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	4 000 000,00
II	09	2	99	04	Texiles y vestuario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2 000 000,00
II	09	2	99	05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	600 000,00
II	09	2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	-
II	09	5	01	03	Equipo de comunicación	2	2	1	Maquinería y equipo	1 000 000,00
II	09	5	01	05	Equipo de cómputo	2	2	1	Maquinería y equipo	-
III	17				MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					13 051 945,30
II	17	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	8 126 575,70
II	17	0	03	01	Retribución por años servicios	1	1	1	Sueldos y salarios	4 327 575,90
II	17	0	01	05	Sustancias	1	1	1	Sueldos y salarios	697 793,70

Se extiende la presente al ser las diez horas y quince minutos del día lunes veinte de mayo del año en curso, a solicitud del departamento de presupuesto, para ser usado en la modificación presupuestaria número 02-2024. Así mismo se indica que de usarse un saldo utilizado en esta modificación para algún movimiento este debe aplicarse al saldo actualizado.

Karla Paniagua Varela
Karla Paniagua Varela
Tesorera

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA83376097
Patrono al Día

Al ser las 4:21 PM del 27/05/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	3007078297

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA, LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078297	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	JICARAL

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5.3. Dar pase de esta Modificación presupuestaria al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para su debida aprobación e inclusión al sistema integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la Republica. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. OFICIO N.º INT-178-2024. ASUNTO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAIS

Estimados y estimadas:

Por medio de la presente me permito saludarles y desearles éxito en el ejercicio de sus funciones, a su vez, comentarles que esta intendencia municipal desde el mes de abril como intendentes electos hemos venido realizando reuniones y procesos en tema de seguridad que están dando muy buen resultado.

Dado lo anterior, la comunicación, el interés y la presentación de varios proyectos en dicho tema por esta intendencia, se nos hace la invitación para participar con todo pago por parte de la oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia, (INL), embajada americana para representar al distrito de Cóbano, municipalidades y el país, en la gira de referenciación a la ciudad de Medellín en Colombia del 24 al 28 de junio.

Con esto podremos conocer diferentes oportunidades de crecimiento, valorar como promover y en conjunto con la embajada americana invertir en procesos de educación en materia de seguridad, estamos en varios procesos de formación en cuanto a programas de sembrando seguridad y con posibilidades de inversión de esta embajada en varios proyectos, pero es necesario capacitarnos para saber aprovechar de la mejor manera la ayuda que se ofrece y esta invitación es parte de dicho proceso además de orgullo al saber que hemos sido tomados en cuenta.

Por lo anterior requiero:

1. Se me autorice a realizar la representación como intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en la gira de referenciación a la ciudad de Medellín en Colombia del 24 al 28 de junio.
2. Se me autorice a llenar el formulario Inclusión sistema de viajero reenviarlo a más tardar el miércoles 29 de mayo, 2024
3. Que en mi ausencia se proceda como corresponde por código municipal a nombrar a la señora Zulay Mora Jimenez del 24 al 28 de junio del 2024, como intendente municipal a.i.

CARLOS MAURICIO. CONCEJAL PROPIETARIO. Nosotros en la administración anterior fuimos a Medellín con ese programa de sembrando seguridad, es un proyecto que ha venido por varias administraciones.

CONSIDERANDO.

- ❖ Que el Intendente Lic. Ronny Montero mediante oficio INT-178-2024 informa que fue invitado por la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia INL de la embajada de los Estados Unidos en Costa Rica a una visita de referenciación donde se abordarán temas sobre seguridad humana y prevención en el marco del Programa Sembremos Seguridad en Medellín, Colombia del 25 al 27 de junio del 2024 siendo las fechas de viaje 24 y 28 de junio respectivamente
- ❖ Que dicha oficina cubrirá los costos asociados del viaje como boletos aéreos, viáticos, hospedaje, alimentación, transporte y seguro médico.
- ❖ Que indica la Intendencia que esta es una oportunidad para conocer diferentes oportunidades de crecimiento, valorar como promover y en conjunto con la embajada americana invertir en procesos de educación en materia de seguridad,
- ❖ Que este Concejo está en varios procesos de formación en cuanto a programas de sembrando
- ❖ seguridad y con posibilidades de inversión de esta embajada en varios proyectos
- ❖ Que solicita la Intendencia autorización para poder asistir a esta visita a Medellín, Colombia

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

6.2. Autorizar al Intendente Municipal Sr. Lic. Ronny Jose Montero Orozco para que asista a la gira de referenciación a la ciudad de Medellín en Colombia del 24 al 28 de junio organizada por la oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia, (INL) de la embajada americana en Costa Rica oficina que cubrirá los costos asociados del viaje como boletos aéreos, viáticos, hospedaje, alimentación, transporte y seguro medico

6.3. Nombrar en sustitución del señor Montero, como Intendente Municipal a.i. para los días del 24 al 28 de junio del 2024, inclusive, a la Sra. Zulay Mora Jimenez, actual Vice Intendente Municipal” ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte

d. INT-180-2024. ASUNTO. REMISION DE PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL PAGO DE GASTOS POR TRANSPORTE A LOS CONCEJALES Y SINDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE JURIDICOS

e. INT-179-2024. ASUNTO. REMISION DE PROYECTO DE REGLAMENTO DENOMINADO REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORIFICAS Y DECLARATORIAS DE INTERES DISTRITAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DITRITO DE COBANO

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

ACTA 004-24

28/05/2024

f. Lcda. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 021-2024. ASUNTO.
PROYECTO DE RESOLUCION DE INVERSIONES DAYMA Dyb S.A. Exp. 3772-2017

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION ESPECIAL DE ZMT.

g. Lcda. Lidieth Porras. Coordinadora a.i. Dpto. ZMT. PASE 020-2024. ASUNTO.
PROYECTO DE RESOLUCION DE YOLANDA RODRIGUEZ VILLALOBOS. Exp. 3920-2018

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION ESPECIAL DE ZMT.

J. Sr. Franklin Obregón. Ingeniero Vial. OFICIO INGV-160-2024. ASUNTO.
SOLICITUD DE ROMPIMIENTO DE CALLE

*Por este medio le saludo, y traslado la petición por parte de **GBADGH DE MAL PAIS SRL**,. Con cedula jurídica 3-102-858993 con teléfono 8893 1433 / 2101 5403, email: cvargas@estudiob.co y info@estudiob.co . Donde indica en la nota recibida el 17 de mayo del 2024, el permiso intervenir en la vía pública, para instalar tubería de conducción de agua potable por el sector de Mal País, para obras de extensión de ramal por parte del AyA. Los tramites del permiso indican que se encuentran en revisión de las instituciones según APC Contrato OC-1143224. Por lo tanto, el Departamento de Ingeniería Vial del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, solicitará lo siguiente:*

1. “La calle publica a intervenir deberá quedar en buen estado, aplicando el Manual de especificaciones generales para construcción de carreteras, caminos y puentes CR2010, en lo que corresponda.
2. No se puede utilizar el material extraído de la excavación para volver a rellenar nuevamente la zanja. Deberá colocar otro material que cumpla con las especificaciones del punto 1.
3. Deberá mantener un constante supervisión y coordinación del flujo vehicular en el momento de los trabajos para evitar accidente.
4. Deberá mantener rótulos de prevención para los conductores y peatones que pasen durante horas de trabajos y no trabajo.
5. Dichos trabajos serán fiscalizados por nuestros inspectores, los cuales deberán atender cualquier indicación a corregir.
6. Deberán coordinar con la Asada o Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA), ICE al que corresponda, para evitar o reparar daños durante la ejecución de la obra.
7. Se deberá mantener la zona limpia libre de escombros producto de los trabajos durante su ejecución.
8. Se deberá contar con un profesional a cargo de dichos trabajos.
9. *Deberá realizar pruebas de laboratorio y presentar informes para la devolución de la garantía. (chequeo de compactación y granulometría de la base granular)*
10. *Deberá indicar a este departamento la fecha de inicio y finalización de dichos trabajos.”*

*Con base a lo anterior y garantizar que de **GBADGH DE MAL PAIS SRL** realice el trabajo dejando la vía publica en buen estado, es importante solicitar una garantía de cumplimiento de un monto \$3 000 000,00 (tres millones exactos colones exactos), calculado sobre la base*

de que, de no deja en óptimas condiciones la calzada a intervenir u obras de artes en concreto, por lo tanto, el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, utilizara los fondos para reparar dichas obras. El monto estimó para la reparación de la calle.

Actividad a realizar	cantidad	unidad	costos unitario	costo total
Asfalto 6 cm de espesor	1	Ton	¢144 000 000	¢144 000,00
Base granular CR 2010	83	M3	¢25 000.00	¢2 075 000.00
Back Hoe	20	horas	¢28 000.00	¢560 000.00
Sapo Brincon	1	global	¢180 000.00	¢180 000.00
Peones	20	horas	¢1 850,00	¢37 000 ,00
Costo total				¢3 000 000,00

En vista de lo anteriormente expuesto, el Departamento de Ingeniería Vial, recomienda solicitar la garantía de cumplimiento y garantizar que dichas obras queden en buenas condiciones. Por lo tanto, solicitamos el visto bueno por parte del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, para aplicar el cobro de la garantía de cumplimiento, una vez finalizadas las obras este Departamento de Ingeniería Vial, deberá constatar que las obras quedaron en perfecto estado, para aplicar su debida devolución.

CONSIDERANDO:

- Que el Ing. Vial hace traslado de petición de rompimiento 89 metros lineales de calle publica que realiza la empresa **GBADGH DE MAL PAIS SRL,.** Con cedula jurídica 3-102-858993 en el sector de Mal País, antiguo hotel Moana del Cruce de Playa Carmen 2 km al sur y 60 mts este, para instalar tubería de conducción de agua potable, para obras de extensión de ramal por parte del AyA.
- Que indican que los tramites del permiso se encuentran en revisión de las instituciones según APC Contrato OC-1143224
- Que el Departamento de Ingeniería Vial del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, en su oficio INGV-160-2024 indica que se solicitará lo siguiente
 1. La calle publica a intervenir deberá quedar en buen estado, aplicando el Manual de especificaciones generales para construcción de carreteras, caminos y puentes CR2010, en lo que corresponda.
 2. No se puede utilizar el material extraído de la excavación para volver a rellenar nuevamente la zanja. Deberá colocar otro material que cumpla con las especificaciones del punto 1.
 3. Deberá mantener un constante supervisión y coordinación del flujo vehicular en el momento de los trabajos para evitar accidente.
 4. Deberá mantener rótulos de prevención para los conductores y peatones que pasen durante horas de trabajos y no trabajo.
 5. Dichos trabajos serán fiscalizados por nuestros inspectores, los cuales deberán atender cualquier indicación a corregir.

6. Deberán coordinar con la Asada o Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA), ICE al que corresponda, para evitar o reparar daños durante la ejecución de la obra.
7. Se deberá mantener la zona limpia libre de escombros producto de los trabajos durante su ejecución.
8. Se deberá contar con un profesional a cargo de dichos trabajos.
9. *Deberá realizar pruebas de laboratorio y presentar informes para la devolución de la garantía. (chequeo de compactación y granulometría de la base granular)*
10. *Deberá indicar a este departamento la fecha de inicio y finalización de dichos trabajos.”*

- Que según los cálculos realizados por el departamento de Ingeniería Vial a la empresa **GBADGH DE MAL PAIS SRL.**, Con cedula jurídica 3-102-858993 se le debe solicitar una garantía de cumplimiento de ₡3.000.000,00 los cuales se utilizaran en caso de que la empresa no deje en buen estado el área a intervenir

Actividad a realizar	cantidad	unidad	costos unitario	costo total
Asfalto 6 cm de espesor	1	Ton	₡144 000 000	₡144 000
Base granular CR 2010	83	M3	₡25 000.00	₡2 075 000
Back Hoe	20	horas	₡28 000.00	₡560 000
Sapo Brincon	1	global	₡180 000.00	₡180 000
Peones	20	horas	₡1 850,00	₡37 000
Costo total				₡3 000 000

ACUERDO N°7

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “7.1 Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

7.2. Aprobar un depósito de garantía de tres millones exactos de colones con 00/100 (₡.000.000,00) a la empresa **GBADGH DE MAL PAIS S.R.L.**, Con cedula jurídica 3-102-858993 con el objetivo de garantizar que los 89 metros lineales de la calzada a intervenir en el sector de Mal País quede en óptimas condiciones. El depósito será devuelto cuando el departamento vial este satisfecho con los trabajos efectuados. Si la empresa no deja en excelentes condiciones la calzada el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano, utilizara los fondos para reparar la misma. El depósito debe hacerse a la cuenta 100-01-090-001254-6 a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y presentar copia del depósito a la tesorera municipal Lcda. Karla Paniagua. Votan a favor los concejales Eric Salazar Rodríguez. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte

k. INT. 187-2024. ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE SAN RAMON DE ARIO PARA PODER REALIZAR TRABAJOS EN LOS TERRENOS PARCELA AA3 Y AA4 DESTINADOS A USO COMUNAL.

Por medio de la presente les saludo y deseo éxitos en sus funciones diarias, así mismo procedo a presentar la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Ramon de Ario, donde piden autorización para poder realizar una demolición

ACTA 004-24

28/05/2024

de las ruinas de la casa donde habito el señor Carmelino Araya, personalmente asistí a ver la situación y realmente es urgente, cabe anotar que la asociación de desarrollo se hará cargo de la maquinaria para demoler y la disposición del material. Así mismo una vez realizada la inspección del terreno donde se pretende realizar la cancha de futbol, se observa mucha maleza por lo que solicitan autorización para poder limpiar el terreno e ir viendo la posibilidad de poco a poco iniciar procesos de limitación y siembra de algunas plantas y árboles. Por otro lado, solicitan la autorización para poder aprovechar la teca que está en el terreno para proyectos de la comunidad

CONSIDERANDO:

- Que el Intendente mediante oficio INT-187-2024 traslada solicitud de autorización que le realizara la asociación de Desarrollo integral de San Ramon de Ario para realizar algunos trabajos en propiedades de este Concejo
- Que las propiedades se localizan en esa comunidad y se hacen necesarias

ACUERDO N°8

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “8.1. Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

8.2. Autorizar a la Asociacion de Desarrollo Integral de San Ramon de Ario para que proceda a demoler las ruinas de la antigua casa del Sr. Carmelino Araya, conocida como “La Casona”, ya que esta es un riesgo para las personas y afean la comunidad. Esta casona se ubica en la parcela AA3, folio 255733-000 a nombre de este Concejo, asentamiento Las Flores y ubicar los escombros en la propiedad con número de parcela AA-4 también propiedad de este Concejo. *****

8.3. Autorizar a la Asociacion de Desarrollo Integral de San Ramon de Ario para que remueva la capa verde de la Parcela AA-4 folio 255734-000 propiedad de este Concejo Municipal. *****

8.4. Autorizar a la Asociacion de Desarrollo Integral de San Ramon de Ario para que utilice la madera de teca que puedan extraer de la parcela AA-4 folio 255734-000 . *****

8.5. Solicitarles a la ADI de San Ramon de Ario utilicen esta teca para que procedan a delimitar las parcelas y se les insta a sembrar árboles, a fin de ir embelleciendo el sitio”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte

RONNY. INTENDENTE. Mañana vienen de la embajada americana a entregar unos inflables que había solicitado la administración anterior.

I. Licda. Lidieth Porras Córdoba. Coordinadora a.i. dpto. de Z.M.T. OFICIO ZMT-147-2024. ASUNTO. Pase Concejo de Concejales CMC-S-142-2024, sobre solicitud de ejecución del acuerdo tomado en la sesión ordinaria 201-24, artículo VI, inciso d, y se ordene la remisión del recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo en su carácter de jerarca impropio.

Estimados señores;

ACTA 004-24

28/05/2024

Sobre este acuerdo es necesario indicar a este respetable Concejo de Concejales, que esta coordinación ha ejecutado el mismo, hasta el día de hoy tal y como fue notificado, toda vez que, no se ha recibido acuerdo alguno que indique lo contrario.

SEGUNDO: Sobre la Remisión del Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio al Tribunal Contencioso Administrativo por incumplimiento de plazos para resolver; es menester indicar esta solicitud realizada por la sociedad Seas The Day de Santa Teresa S. R. L., versa sobre un recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto sobre el acuerdo tomado por el Concejo de Concejales en la sesión ordinaria 201-24, artículo VI, inciso d; razón por la cual a esta coordinación no le compete pronunciarse al respecto y debe ser valorada por la persona asignada al área legal del Concejo de Concejales, no por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de conformidad a los artículos 165, 170, 171 del Código Municipal y artículo 173 de la Ley General de Administración Pública.

SE CONOCE

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Unión Nacional de Gobiernos Locales. ASUNTO.** Ley 10458 reformas a los artículos 36, 37 y 37 bis del código municipal. SE CONOCE
- b. Manuel Ovares Elizondo. Presidente. ADI. Río Negro. ASUNTO.** Solicitud de patente temporal y exoneración del 5%

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro ha solicitado patente temporal de licores para utilizar en el salón multiuso de la comunidad en una feria que realizarán el día 21 de setiembre del 2024.
- Que también solicitan se les exonere del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a la actividad, esto amparado en el artículo 4de la ley 6844
- Que indican que los fondos que se recauden serán destinados en su totalidad en beneficio social, como ha sido desde la creación de esta asociación

ACUERDO N° 9

Con cinco votos a favor de cinco presentes SE ACUERDA: "9.1. Dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME Y FIRME

9.2. Autorizar una patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro para explotar en una feria que realizaran el día 21 de setiembre en el salón multiuso del lugar, con un horario de 11.30 a.m. a 2.30 a.m. del día 22 de setiembre del 2024

9.3. Autorizar la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse en la FIESTA COMUNAL RIO NEGRO 2023 a realizarse del 28 al 30 de abril del 2023, esto amparado en el artículo 4de la ley 6844 que dice:

"Artículo 4°.

1) Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos y de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

ACTA 004-24

28/05/2024

Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia o religiosos y sociales, previa aprobación de la Municipalidad correspondiente". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Richard Mora Mora, Angie Bonilla Santana y Carlos Mauricio Duarte Duarte

c. Everardo Carmona. Presidente. CATUZA. OFICIO CATUZA-001-2024. ASUNTO. Solicitud de reactivación de la comisión especial de Planes Reguladores y que se mantengan la asignación de los dos representantes con que cuentan actualmente en dicha comisión, así también solicita abrir un espacio para las organizaciones socio ambiental de la zona quienes tienen un aporte muy valioso que ofrecer en esta materia. PRESIDENTE. SE DA POR CONOCIDO Y PRONTO INTEGRAREMOS ESA COMISION

d. Karen Porras. Directora Ejecutiva. UNGL. OFICIO DE-E-121-05-2024. ASUNTO. Invitación al foro denominado "Garantía de los derechos de Niña, Niños y Adolescentes y la gestión del desarrollo local desde los gobiernos locales" el día 12 de junio de 8.30 a.m a 12 md. En el colegio de Psicología en Pinares de Curridabat. SE CONOCE.

e. DENUNCIA. Vía correo electrónico del día 27 de mayo del 2024. ASUNTO. Se denuncia invasión de la calle publica a la orilla del Rio Negro por parte de una familia, situación de peligro eminente Maxime que hay una niña viviendo en el lugar. Cuestiona cuáles serán las medidas que tomarán por invadir esta parte de calle y las acciones para recuperar esta parte de la vía.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION Y SE LES SOLICITA TOMAR LAS MEDIDAS DEL CASO Y SE NOS INFORME LO ACTUADO PARA PODER BRINDAR UNA RESPUESTA

f. Cinthya Rodriguez Quesada. Correo Electrónico. ASUNTO. Correo dirigido a a varias personas cuestionando la no presencia de los síndicos en las sesiones de Puntarenas.

Agrega que el pasado 21 el Ing. Mauricio Gutierrez expuso la situación con respecto a diferentes proyectos financiados con la Ley Caldera y partidas específicas

PRESIDENTE. Desde un principio dijimos que a Puntarenas íbamos a ir cuando fuera realmente importante y además tenemos una ventaja en esta administración, el partido Nueva Republica obtuvo una regiduría en Puntarenas y la comunicación con ella es fluida. A veces no es tan importante la cantidad como la calidad, no es tan trascendental para mí ir todas las semanas

RONNY. INTENDENTE. A lo que se refirió el Ing. En esa sesión fue a los proyectos del distrito del centro no los peninsulares. Hoy se envió correo al ingeniero solicitando información de proyecto que se hayan presentado y no se hayan ejecutados y los recursos de la Ley Caldera se depositan aquí

g. Maricel Rojas. Auditora Interna. OFICIO AIM-OA-02-2024. ASUNTO. Oficio de advertencia sobre los nombramientos interinos

RONNY, INTENDENTE. Esa denuncia la puse yo cuando era funcionario. El día de hoy se otorgó una segunda plaza en propiedad, al compañero Josué Avilés, y estamos realizando la modificación de algunos perfiles para poder continuar. Como esta denuncia hicimos otras que seguro van a llegar, estamos comprometidos con los funcionarios. SE CONOCE

h. Tania Johanning Villegas y Alejandro Marozzi Mata. ASUNTO. Denuncia por invasión de la zona pública en la zona marítimo terrestre y sendero público. PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

i. Florinda Centeno Morales. ASUNTO. Cierre de presunta calle pública que inicia en la Escuela de la abuela y finaliza en el sector conocido como Boca del Rio La Abuela y Piedra Amarilla en Tambor. PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ADMINISTRACION, AL INGENIERO VIAL Y AL DPTO. DE ZMT PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE ESTA CALLE. Y poder dar una respuesta a la familia Centeno Morales. Debido a que los señores indican que ya han venido a la administración a exponer esta situación y no se a dado una solución se les ruega una respuesta para la sesión del día 25 de junio.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

RICHARD. CONCEJAL PROPIETARIO. Que paso con el lastre para rellenas los huecos del cruce y la inspección del acceso a la playa al costado sur del restaurante roca mar

RAFAEL ANGEL. CONCEJAL SUPLENTE. Gracias por el trabajo que se hizo en Bello Horizonte se reparó bien, pero nos hace falta colocar las piedras, solo se requiere el Back hoe para colocarlas y darle una reparadita a la parte de Santiago

ANGIE. CONCEJALA PROPIETARIA. Vecinos de San Isidro el agua de la calle se les mete en la casa, por donde Machón y por la plaza sintética, hay varios sectores en San Isidro donde pasa esto

DENIA. CONCEJALA PROPIETARIA. Mauricio Olga y yo estamos en la comisión de culturales y no nos hemos reunido y nos gustaría que nos invitaran a la próxima reunión del comité organizador de la semana cívica. Cuando Ronny habló de que donaron unos inflables me imagino que son inflables muy buenos, eso viene a facilitar un montón, sugiere se forme un comité para el uso de estos porque si los dejamos a la libre no van a durar.

CARLOS MURICIO. PROPIETARIO. Ya se está preparando lo del presupuesto quisiera se tomara en cuenta a los Concejales que tenemos para los pueblos , hay muchos proyectos pendiente por ejemplo el dragado de Mal País que habría que inyectarle para el otro año para mantenimiento porque el mar rellena el canal, también el canal de Cabuya que no se pudo concluir este proyecto beneficia a muchos actores, se hizo un previo estudio de que con 20 o 30 millones se podría terminar se requieren como 100 metros hacia fondo y 2 metros hacia lo ancho y no es necesario contratar una pala tan grande con una draga mas pequeña se puede hacer

MARIO. CONCEJAL SUPLENTE. Agradecer el trabajo que se hizo en Delicias, mi preocupación es del cruce de playa Carmen hacia katana, ya esto se ha hablado muchas veces. Si la muni tiene maquinaria porque no se puede raspar un poquito, quiero una respuesta lógica.

CARLOS. CONCEJAL PROPIETARIO. Con respecto a lo que dijo Angie de los pasos de agua. El paso de agua por la sintética por naturaleza esa agua discurría por donde está la sintética el propietario construyó y el agua le cayó, al lado atrás hay un vecino que no puede

ACTA 004-24

28/05/2024

invertir lo necesario para frenar esa agua y donde machón es una alcantarilla que está ahí, pero eso se elimina cuando se repare ese sector

RONNY. INTENDENTE. Con respecto al paso del cruce a katana con respecto al material Richard es porque la ADI de Delicias no nos ha informado que ya disponemos de material y no hemos raspado porque según lo que in dicha el ing. Va a quedar que si llueve queda un daño mayor. Una vez que tengamos el material vamos ha hacer muy buen trabajo. Queremos ser agentes de cambio y para hacer eso debemos hacer cosas diferentes a lo de siempre. Prometo a toda la población que estamos comprometidos con ese sector. Estamos tomando muchas previsiones para que no impacte, cuando metamos la maquinaria. Con respecto al acceso de la playa que indico Richard ya eso lo pasamos estamos esperando

Con respecto a lo que dijo don Rafael Angel, tenemos el back hoe varado y este es el único que aguanta esas piedras por eso no se ha podido hacer este trabajo

Con respecto al paso de la cancha sintética ya lo hablamos el asunto que q levantar las alcantarillas se ocupó el back hoe de nosotros y eso debe estar listo antes del asfaltado.

Con respecto a los asuntos culturales. El 5 de junio es la reunión a las 2 p,m, con respecto a los inflables estamos invitando al MEP y a las iglesias porque nos va a dar un capacitación con respeto al uso y los cuidad

Dragado Mal País y Cabuya. Ya nos hicieron llegar la informacion, si vamos tratar de buscar profesionales con mas conocimiento en el tema, por ponerles un ejemplo, el proyecto indica que el material que salía del dragado iba a hacer utilizado para crear rompeolas y ese material usted lo saca y no sirve, el mayor problema que hay con eso y no sé cómo el profesional va a recibir ese trabajo porque va a estar incompleto porque no se cumple con esta parte y no se podía usar, usted echaba eso ahí y se volvía a meter al canal. Estamos tratando de que el profesional a cargo de la obra haga un estudio que diga que ese material so es posible utilizarlo en la calle porque es mucho material, pero no hay nada que nos diga que ese material con la salinidad que tiene vaya a funcionar o mas bien vaya a causar un problema a los vehículos que transiten por la ruta

PRESIDENTE, Me ha llamado la atención porque no hay basureros en el centro de Cóbano, me preocupa esta parte de la plaza, todo el mundo produce basura y esta queda en el suelo. Pensar en un proyecto de basurero, hay una carencia de basureros.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las veinte horas con siete minutos se da por finalizada la sesión.
BUENAS NOCHES Y MUCHAS GRACIAS

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA